



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00681864--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, eleva solicitud de prórroga de designación interina, de personal docente de dedicación especial; y

CONSIDERANDO:

Que la misma cuenta con el acuerdo del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por el Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar Informe Anual 2021 y Plan de Trabajo 2022 y prorrogar la designación interina desde el 1º de Abril de 2022 y hasta el 31 de Marzo de 2024, al siguiente personal docente:

Leg.	- 36240-	Dra. BELLIS, Laura Marisa - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva – ECOLOGÍA Y CONSERVACIÓN y ECOLOGÍA DE POBLACIONES.
Leg.	– 38221 -	Biól. BAZZANO, Gisela - Prof. Asistente dedicación Exclusiva en ECOLOGÍA – BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN.
Leg.	-45886 -	Dra. ROGGIO María Angelina - Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva en MORFOLOGÍA ANIMAL – HISTOTECNOLOGÍA APLICADA AL PROCESAMIENTO DE MATERIAL BIOLÓGICO.
Leg.	-45976 -	Dr. NORI, Javier - Prof. Adjunto dedicación Exclusiva ECOLOGÍA – BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN.
Leg.	-46228 -	Biól. SFERCO, Guillermo - Prof. Asistente dedicación Semiexclusiva en ECOLOGÍA – TÉCNICAS DE ESTUDIO DE LA DIVERSIDAD EN VERTEBRADOS.
Leg.	- 46628 -	Biól. DELBON Natalia Evelyn en un cargo de profesora adjunta dedicación Exclusiva en MORFOLOGÍA VEGETAL – HISTOTECNOLOGÍA AL PROCESAMIENTO DE MATERIAL BIOLÓGICO.
Leg.	- 50677 -	Dra. CABRERA Verónica Alejandra - Profesor asistente dedicación Semiexclusiva en MORFOLOGÍA VEGETAL – HISTOTECNOLOGÍA APLICADA AL PROCESAMIENTO DE MATERIAL BIOLÓGICO.
Leg.	- 52720 -	Dr. LESCANO, Julian Norberto - Prof. Asistente dedicación Semiexclusiva en ECOLOGÍA – BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN – ECOLOGÍA DE COMUNIDADES.

Art.2º).- Esta prórroga queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 3º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Diversidad Biológica y Ecología a fin de notificar a los interesados y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

AB/Mbl